

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n \$ 10.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie XXXVII por

v/n \$ 1.000.000.000,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: GP37O

Dólar MEP: GP37D

Cable: GP37C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 09.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades prevista en el inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2022

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.